



CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

Control Objetivo, Justicia Fiscal

INFORME DE VERIFICACIÓN AL ESTADO DE LOS RIESGOS DE LOS
PROCESOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

Presentado a
CONTRALOR GENERAL DE ANTIOQUIA

Preparado por
MARIA ESTHER PÉREZ SALINAS
Oficina Asesora de Control Interno

Elaborado por:
MAURICIO HURTADO PÉREZ
Profesional Universitario

MIRIAM BEATRIZ PALACIO LOPERA
Profesional Universitario

INTRODUCCIÓN

La Administración del Riesgo ha sido contemplada como uno de los componentes del Módulo de Control de Planeación y Gestión el cual se definió como “el conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función” ; componente que desarrolla el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por medio de la cual actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para todas las Entidades del Estado del que habla el Artículo 5to de la Ley 87 de 1993.

Se constituye en el componente de Control que al interactuar, sus diferentes elementos permiten a la Entidad Pública controlar aquellos eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Así mismo y de acuerdo a La herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” el cual es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye y hace énfasis en la metodología del mapa de riesgos de corrupción.

Así mismo, le corresponde a las Oficinas de Control Interno de asesorar el proceso de verificación y evaluación de los riesgos y con base a ellos, realizar recomendaciones preventivas y/o correctivas con los responsables de los procesos.

Igualmente la Oficina Asesora de Control Interno debe hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas, con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos y proponer mejoras, verificar que en la Entidad se implementen políticas de Administración de Riesgos y los mecanismos reales para su administración.

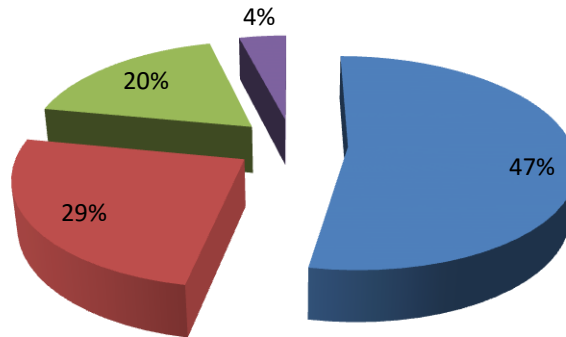
Por tanto, la Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría General de Antioquia, realizó la evaluación y verificación de los controles a los riesgos de gestión y de corrupción de la entidad, para determinar si estos se mantuvieron, mitigaron y aumentaron; o en su defecto identificaron nuevos riesgos, presentando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONTROLES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

CLASE DE PROCESO	PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS	RIESGOS					PORCENTAJE			
		IDENTIFICADOS	NUEVOS	AGRAVADOS	ESTABLES	MITIGADOS	NUEVOS	AGRAVADOS	ESTABLES	MITIGACIÓN
ESTRATÉGICOS	GESTIÓN ÉTICA:	2		1	1		0	50	50	0
	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA	4			2	2	0	0	50	50
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	3			1	2	0	0	33	67
	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2				2	0	0	0	100
	SUB TOTAL	11	0	1	4	6	0	9	36	55
MISIONALES	AUDITORÍA INTEGRAL	2		2			0	100	0	0
	GESTIÓN AMBIENTAL	3				3	0	0	0	100
	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	2	2				100	0	0	0
	RESPONSABILIDAD FISCAL	2		2			0	100	0	0
	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2		1	1		0	50	50	0
	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1		1			0	100	0	0
	DESARROLLO DEL CONTROL SOCIAL	3			1	2	0	0	33	67
	ATENCIÓN AL CIUDADANO	1			1		0	0	100	0
	SUB TOTAL	16	2	6	3	5	13	38	19	31
APOYO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1		1			0	100	0	0
	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	3		3			0	100	0	0
	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	3			1	2	0	0	33	67
	DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TELECOMUNICACIONES	3				3	0	0	0	100
	ASESORÍA JURÍDICO FISCAL	2				2	0	0	0	100
	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1		1			0	100	0	0
	SUB TOTAL	13	0	5	1	7	0	38	8	54
EVALUACION Y VERIFICACIÓN	CONTROL INTERNO	3		1	1	1	0	33	33	33
	SUB TOTAL	3	0	1	1	1	0	33	33	33
AJUSTE	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	2				2	0	0	0	100
	SUB TOTAL	2	0	0	0	2	0	0	0	100
TOTAL		45	2	13	9	21				
% PARTICIPACIÓN POR TIPO DE RIESGO		100	4	29	20	47	4		20	47

Estado de los Riesgos CGA 2016

■ % de mitigación ■ % de riesgos agravados
■ % de riesgos estables ■ % de riesgos nuevos



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Contraloría General de Antioquia tiene documentados 15 procesos, y 5 instructivos (Atención al Ciudadano, Gestión Ambiental, Indagación Preliminar, Control Disciplinario Interno y Procedimiento Administrativo Sancionatorio) de los cuales se revaluaron los riesgos y se modificó el mapa de riesgos por medio del análisis de los controles, si éstos son efectivos y pertinentes para mitigar los riesgos, los cuales fueron monitoreados en el Plan de Manejo de Riesgos.

Se revaluaron los riesgos de los diferentes procesos, los cuales dio la necesidad de replantear algunos, porque los factores internos y externos de los mismos, afectaron la estabilidad de los riesgos y además los controles que tenían establecidos no eran suficientes y efectivos para que contribuyeran a su mitigación, de donde las causas y efectos originaron acciones y controles para realizar el debido seguimiento y evaluarlos permanentemente para controlarlos y no dejarlos que se materialicen y causen un impacto no deseado para la Entidad y originen un daño que sus efectos sean difícil la corrección.

De los 45 riesgos identificados e incluidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad, para el año 2016 y después de haberlos analizado y revaluado, en esta vigencia, se han mitigado 21 riesgos, por haber sido considerados en la matriz de calificación como riesgos en las zonas de alto o moderado, a los cuales se les diseñaron acciones y controles para su mitigación.

Así mismo, 9 riesgos se mantienen estables, indicando que las acciones continúan controlando el riesgo por los responsables de los procesos.

Se pudo establecer que de los 45 riesgos, 13 se agravaron, de los cuales las acciones que estaban diseñadas y los controles existentes y establecidos, no fueron eficaces o por factores internos como el cambio de personal y externos por cambios de normatividad, cambios en el orden político hacen que dichos riesgos se agraven.

En conclusión, se logró una mitigación de los riesgos del 47%, permanecieron estables el 20% se agravaron el 29%, y el 4% restante, corresponde a 2 riesgos nuevos, a los cuales se les establecieron controles para el tratamiento.

Con los resultados obtenidos en el manejo de los riesgos, por parte de sus responsables, la meta de mitigación y control de los riesgos alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 47% de mitigación, por encima de la meta establecida que se ha fijado del 40% como mínimo, esto se presenta debido a que varios de los líderes de los procesos, con sus comités operativos han revaluado los riesgos al momento de realizar la evaluación.

IDENTIFICADOS POR PROCESOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Número de Procesos	Proceso y/o Procedimiento	Riesgos Identificados	Estado del Riesgo	Semáforo
5	Auditoría Integral Evaluación de Políticas Públicas, Indagación Preliminar, Procedimiento Administrativo Sancionatorio Asesoría Jurídica Fiscal y Representación Legal.	Amiguismo y clientelismo.	Extremo	
2	Control Interno. Control Social.	Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.	Extremo	
1	Administración de Bienes y Servicios.	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	Extremo	
1	Responsabilidad Fiscal.	Exceder las facultades legales en los fallos.	Extremo	
2	Desarrollo Tecnológico y de Telecomunicación. Administración de Recursos Financieros.	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	Extremo	
2	Gestión Ambiental, Auditoría Integral.	Soborno (cohecho).	Extremo	
1	Comunicación e Información Pública.	Deficiencias en el manejo Documental y de Archivo.		

Número de Procesos	Proceso y/o Procedimiento	Riesgos Identificados	Estado del Riesgo	Semáforo
5	Administración de Bienes y Servicios. Gestión Ambiental. Administración del Talento Humano. Control Disciplinario Interno. Atención al Ciudadano.	Tráfico de influencias, (persona influyente).	Extremo	
19	Totales	8		



Se observa en el cuadro anterior, que se han identificado 19 procesos, afectados por 8 riesgos de corrupción en los diferentes procesos y/ Procedimientos de la Entidad, de los cuales todos se encuentran en un estado extremo con semáforo rojo, lo que significa que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial, toda vez que atenta contra la imagen institucional, estos son: Amiguismo y clientelismo, decisiones ajustadas a intereses particulares, desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación, designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función, exceder las facultades legales en los fallos, sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración, soborno (cohecho), deficiencias en el

manejo documental y de archivo, tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).

Al realizar la evaluación de los riesgos de corrupción, se encontraron que hay responsables que no identificaron riesgos de corrupción, de la cual se dejó evidencia mediante actas de su decisión a saber: Planeación Institucional, Desarrollo Institucional, Mejoramiento Institucional y Gestión Ética, Procesos que en su lógica no manejan riesgos de corrupción toda vez que en su quehacer no generan vulnerabilidad a la misma y si se llegara a presentar se asumen mediante las políticas de los riesgos, porque sus controles los permite en su eliminación.

En la evaluación realizada en el proceso de Administración de Recursos Financieros, se dejó como recomendación para que en el próximo comité operativo analizaran la posibilidad de identificar riesgos de corrupción, toda vez que es un proceso muy vulnerable.

OBSERVACIÓN

No todos los responsables de las áreas conocen la Guía Metodológica de Riesgos y el software para administrarlos (Mejorariesgos), lo cual impide tener los criterios para identificar y administrar los riesgos que amenazan el proceso que lideran, y de tal forma que les permita levantar con objetividad un mapa de riesgos coherente e implementar y diseñar acciones eficaces.

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno recomienda que los responsables de las áreas deben estudiar la Guía Metodológica para Administrar los Riesgos y apropiarse del aplicativo mejorariesgos, para que con suficiente ilustración y claridad de criterios, puedan identificar y administrar aquellos que amenazan el proceso que lideran, y de tal forma levantar con objetividad un mapa de riesgos coherente que les permita su mitigación.

La Oficina Asesora de Control Interno insiste en que las diferentes áreas de gestión, con sus respectivos jefes y comité operativo, deben realizar los análisis correspondientes a la administración del riesgo de gestión y de corrupción, de conformidad con los resultados obtenidos mediante el **permanente seguimiento** que realizan a la aplicación de las acciones y los controles establecidos, los cuales debe dejarlos documentados mediante actas.

Se recomienda que los responsables de las áreas no deben delegar en un funcionario la administración del riesgo, esto se debe de realizar en comité operativo el seguimiento permanente, con el propósito de realizar el análisis correspondiente de los riesgos identificados así como la identificación de nuevos riesgos que requiera el procesos, esto se puede dar toda vez que existen factores

internos y externos que pueden interferir en el cumplimiento de los objetivos , esta actividad debe ser preventiva y no correctiva, para que por medio de los controles se mitiguen las diferentes acciones en el plan de manejo de los riesgos.

Se debe documentar mejor los controles en las actas, de tal forma que se sustente y permita la verificación sobre la mitigación de los riesgos tanto de gestión como de corrupción, así mismo se debe documentar si el riesgo sufrió modificación y explicar porque se incrementó, mitigó o permaneció estable el riesgo.

Es fundamental actualizar el instructivo de administración del riesgo en cuanto a las políticas para administrar los riesgos de corrupción y de los riesgos contables para su debido tratamiento.

MARIA ESTHER PÉREZ SALINAS
Jefe Oficina Asesora Control Interno

P/ E MAURICIO HURTADO PEREZ, MIRIAM BEATRIZ PALACIO LOPERA - P.U
R/ MARIA ESTHER PEREZ SALINAS, JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO